

# *Diario de Sesiones* *de la* *Asamblea de Madrid*



---

Número 384

10 de marzo de 2021

XI Legislatura

---

## COMISIÓN DE JUSTICIA, INTERIOR Y VÍCTIMAS

### PRESIDENCIA

Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Macarena Elvira Rubio

Sesión celebrada el miércoles 10 de marzo de 2021

### ORDEN DEL DÍA

**1.- PCOC-768/2021 RGEF.5595.** Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.<sup>a</sup> Macarena Elvira Rubio, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional de la asistencia jurídica gratuita en la Comunidad de Madrid.

**2.- C-519/2021 RGEF.4265.** Comparecencia del Sr. Consejero de Justicia, Interior y Víctimas, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre estrategia para la Recuperación y Resiliencia de la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea).

**3.- Ruegos y preguntas.**

---

## SUMARIO

	<b>Página</b>
- Se abre la sesión a las 10 horas y 15 minutos.....	24357
<b>— PCOC-768/2021 RGE.5595. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Macarena Elvira Rubio, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional de la asistencia jurídica gratuita en la Comunidad de Madrid.....</b>	<b>24357</b>
- Interviene la Sra. Elvira Rubio, formulando la pregunta.....	24357
- Interviene el Sr. Director General de Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de Justicia, respondiendo la pregunta.....	24357-24358
- Intervienen la Sra. Elvira Rubio y el Sr. Director General, ampliando información.....	24358-24361
<b>— C-519/2021 RGE.4265. Comparecencia del Sr. Consejero de Justicia, Interior y Víctimas, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre estrategia para la Recuperación y Resiliencia de la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea). .....</b>	<b>24362</b>
- Interviene el Sr. García Sánchez, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.....	24362-24363
- Exposición del Sr. Secretario General Técnico de la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas.....	24363-24366
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes, el Sr. Martínez Abarca, la Sra. Fernández-Luna Abellán, el Sr. Núñez Guijarro y el Sr. García Sánchez. ....	24366-24374
- Interviene el Sr. Secretario General Técnico, dando respuesta a los señores portavoces. ....	24374-24376
- Intervienen, en turno de réplica, el Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes, el Sr. Martínez Abarca, la Sra. Fernández-Luna Abellán, el Sr. Núñez Guijarro y el Sr. García Sánchez.....	24376-24380

- Interviene el Sr. Secretario General Técnico en turno de dúplica. ....	24380-24381
— <b>Ruegos y preguntas.</b> .....	24382
- No se formulan ruegos ni preguntas. ....	24382
- Se levanta la sesión a las 11 horas y 36 minutos. ....	24382



*(Se abre la sesión a las 10 horas y 15 minutos).*

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Buenos días, señorías. Vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión de Justicia, Interior y Víctimas del día de hoy, 10 de marzo de 2021. Como cuestiones preliminares, y de acuerdo con el artículo 64.2 del Reglamento, les pregunto si existen sustituciones. ¿Por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos hay alguna sustitución? *(Pausa.)* De momento, no. ¿Por el Grupo Parlamentario Vox hay alguna sustitución? *(Pausa.)* No. ¿Por el Grupo Parlamentario Más Madrid? *(Pausa.)* Tampoco. ¿Por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos? *(Pausa.)* ¿Por el Grupo Parlamentario Popular? *(Pausa.)* ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista? *(Pausa.)* Tampoco. Pasamos, entonces, a dar trámite al primer punto del orden del día, para lo que solicitamos a don Pedro Irigoyen Barja que nos acompañe en la mesa. *(Pausa.)* Buenos días. Vamos con la pregunta.

**PCOC-768/2021 RGEF.5595. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.<sup>a</sup> Macarena Elvira Rubio, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional de la asistencia jurídica gratuita en la Comunidad de Madrid.**

De conformidad con el artículo 196 del Reglamento, el tiempo máximo para la tramitación de la pregunta es de diez minutos, a repartir entre la diputada autora de la pregunta y el representante del Gobierno. Les recuerdo que tanto la diputada como el representante del Gobierno dispondrán de cinco minutos para repartir en un máximo de tres turnos. En primer lugar, el turno es de la diputada autora de la pregunta; tiene la palabra la señora Elvira.

La Sra. **ELVIRA RUBIO**: Buenos días, señorías. Muchísimas gracias, presidenta. Siento el retraso. Ruego al señor director que me disculpe. Me gustaría saber qué valoración hacen de la situación de la asistencia jurídica gratuita en la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra para su contestación en representación del Gobierno el señor Irigoyen Barja.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA** (Irigoyen Barja): Muy buenos días. Con la venia de la presidencia. Señoría, desde la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas se articulan distintas subvenciones que van dirigidas a los ciudadanos, que se gestionan a través de los Colegios de Procuradores y Abogados de la Comunidad de Madrid. Estas partidas se encuentran dentro del Capítulo Cuarto del presupuesto de Justicia, y en el año 2020 han sido destinadas a asistencia jurídica gratuita de abogados y procuradores, turno de oficio de abogados y procuradores, servicio de orientación jurídica y servicio de representación procesal, ascendiendo la suma de todos ellos a un total de 50.650.000 euros, destinados a la cobertura al artículo 24 y 119 de la Constitución. Esto supone más del 10 por ciento del presupuesto de Justicia en la Comunidad de Madrid.

Señoría, todos los años se publica la Memoria de asistencia jurídica gratuita. Actualmente disponemos de la correspondiente al ejercicio 2019, si bien en los próximos días se procederá a publicar la de 2020. En 2019 los expedientes resueltos ascendieron a 104.797, si bien para 2020 se prevé una disminución en torno al 10 por ciento, como consecuencia de la pandemia. En 2019 se han recibido 20 quejas; es decir, un 0,019 sobre los expedientes tramitados. De todo ello se deduce que la prestación del servicio de asistencia jurídica gratuita presenta unos estándares de calidad elevados, a lo que sin duda contribuye el buen hacer de los abogados y procuradores madrileños.

Señoría, desde el año 2016 se ha realizado un esfuerzo en la dotación de los créditos desviados a subvenciones, lo que refleja la preocupación de esta Administración por el turno de oficio y la labor que realizan estos profesionales que prestan la asistencia jurídica gratuita. Y, en este sentido, y a pesar del mantenimiento de unas perspectivas presupuestarias restrictivas, estos colegios y sus colegiados han visto aumentadas sus dotaciones mediante la mejora de aquellos baremos cuyos procedimientos requieren un especial esfuerzo, dedicación y que suponen un reconocimiento de la labor de abogados y procuradores. En este sentido, en 2019 se llevó a cabo un incremento de siete procedimientos para abogados y tres para procuradores. Creemos que los baremos de los profesionales deben seguir incrementándose y desde la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas trabajamos para que la cuantía presupuestaria destinada a los abogados y procuradores siga elevándose.

Señoría, en 2018 se modificó el decreto de asistencia jurídica gratuita de la Comunidad de Madrid. Dicha modificación tenía por objeto agilizar al máximo posible la tramitación de las certificaciones presentadas por los Consejos Generales de Abogados y Procuradores. Se cambió el procedimiento de aplicación de la subvención, que antes era trimestral y ahora mensual, dando de esta forma satisfacción a una reivindicación de los Colegios de Abogados y Procuradores en relación con el pago de las certificaciones giradas. Es decir, se realizan pagos mensuales sobre las certificaciones presentadas sin perjuicio de las posteriores regularizaciones.

Por tanto, señoría, a la vista de lo expuesto, si tenemos en cuenta los expedientes tramitados, las quejas, los importes consignados en los presupuestos y las fechas de pago a mes vencido, la valoración de la asistencia jurídica gratuita en la Comunidad de Madrid es positiva. Sin embargo, debemos seguir avanzando en beneficio de la justicia madrileña, así como de sus profesionales. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señor Irigoyen. En turno de réplica, tiene la palabra la señora Elvira.

La Sra. **ELVIRA RUBIO**: Gracias, presidenta. Gracias, señor Irigoyen. Bueno, la mayoría de los datos que usted ha dado son públicos, los conocemos, hemos leído la Memoria de 2019. Antes de comentarle algunas cuestiones, queremos mostrar nuestro reconocimiento a los abogados y procuradores del turno de oficio y de justicia gratuita, que garantizan un servicio público esencial las 24 horas del día y los 365 días del año, y que también han sido fuertemente impactados por las

consecuencias devastadoras de esta pandemia, tanto a nivel profesional como personal; uno de cada tres abogados en Madrid presta servicios relacionados con la justicia gratuita y en Madrid todos conocemos que hay más de 76.000 colegiados que contribuyen al mantenimiento del Estado de derecho, a garantizar el acceso a la justicia en condiciones de igualdad a los sectores más vulnerables de la población. Y también queremos felicitar a los colegios de abogados por los esfuerzos que han hecho en modernización y en digitalización, de lo que debería aprender la Comunidad de Madrid en relación con el expediente judicial electrónico.

Sin embargo, a pesar de tener esta valoración positiva y de los esfuerzos que ha hecho su dirección general y de la valoración positiva que siempre hacemos desde todos los grupos políticos y desde la ciudadanía, creemos –y usted ha reconocido- que las compensaciones a los letrados y a los procuradores no se ajustan a la realidad social y económica y la Comunidad de Madrid tiene una deuda histórica con este sector profesional, que desempeña un papel clave en esta crisis. Las consignaciones presupuestarias de los últimos años no han solventado la situación –a pesar de que se han incrementado-, porque responden más a las certificaciones por número de expedientes tramitados y a las designaciones efectuadas que a la regularización de los baremos que en realidad están sin actualizarse desde hace 18 años, porque en 2012 sufrieron un recorte del 20 por ciento que todavía no se ha recuperado. En la jurisdicción penal se recortó presupuesto en 11 de los 16 procedimientos, teniendo en cuenta que es la que conlleva mayor índice de actividad por parte de los letrados del turno; en la jurisdicción civil la misma cuantía, y es la segunda en volumen de actividad; y en las actuaciones de asistencia letrada al detenido y en las de tramitación del expediente de asistencia jurídica gratuita se recortó en el cien por cien, llegando a la mitad en la jurisdicción social.

Por eso, y teniendo en cuenta la liquidación del presupuesto del año 2019, lo que le pedimos a la consejería es que actualice los baremos, recuperando el 20 por ciento, y que se incremente el IPC correspondiente, recuperando todo el poder adquisitivo perdido en un periodo transitorio a través de una nueva modificación del decreto, incorporando ese periodo transitorio para que se puedan actualizar de una vez por todas y llegar a una nueva realidad social y económica.

Por cierto, hemos visto que para el año 2021 se ha aprobado una subvención de 37 millones de euros, pero se ha recortado también sustancialmente la partida consignada en los presupuestos, que todavía siguen vigentes, porque la Comunidad de Madrid aún no tiene unos presupuestos aprobados para 2021. Por tanto, sí hay dinero y creemos que no hay excusa. Me gustaría que me contestara a esto y ahora le comentaré algunas cuestiones más. Gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra en turno de dúplica el señor Irigoyen.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA** (Irigoyen Barja): Muchas gracias, señoría. En relación con la subvención aprobada, estamos en prórroga presupuestaria, entonces lo que se ha aprobado es la

prórroga de lo que existía ya en el ejercicio 2020, sin perjuicio de que se inicie la tramitación parlamentaria.

Coincido con usted en el reconocimiento a los abogados y procuradores, en que debemos trabajar las Administraciones en el incremento de sus baremos, pero, fíjese, a modo de ejemplo, le puedo decir que, comparándonos con el Territorio Ministerio, Madrid tiene un 17,29 asuntos menos que el Territorio Ministerio; un 32,75 funcionarios menos que el Territorio Ministerio; un 19,61 menos de población que el Territorio Ministerio, y, sin embargo, paga 7,36 por ciento más en subvenciones que el Territorio Ministerio. Concretamente los datos para 2021 del Territorio Ministerio son 49 millones de euros, si bien estoy comparando Comunidad de Madrid 2020 con datos del Territorio Ministerio de 2021.

Es verdad que hay que seguir trabajando en las mejoras de los baremos, pero, por ejemplo, en el Tribunal del Jurado pagamos 600 euros mientras que el ministerio 405; en el Penal Especial, 600, mientras que el ministerio, 360; en el Penal General, 500, respecto a los 324 del ministerio. Recientemente -hoy precisamente- se ha probado un decreto en el cual no se modifican estas cuantías. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señor Irigoyen. En segundo turno de réplica tiene la palabra la señora Elvira Rubio.

La Sra. **ELVIRA RUBIO**: El volumen de designaciones y de tramitación de expedientes a nivel regional es mucho mayor que en el ámbito del ministerio y reconozca usted que dentro del ministerio se está haciendo un esfuerzo muy importante, porque va a ser este Gobierno, un Gobierno socialista, el que apruebe la ley del derecho de defensa y el que modifique la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita que ha estado vigente. Y respecto a los baremos de los que usted me está hablando, han estado ustedes gobernando durante muchísimos años y la verdad es que no se han actualizado. El Partido Socialista lleva gobernando muy poco y todavía, con esta pandemia, no le ha dado tiempo, precisamente está en ello.

Pero no es lo que nos trae hoy aquí a esta pregunta y queremos insistir en otras cuestiones más de las que carece la Comunidad de Madrid, como que es necesario que se amplíen los servicios de orientación jurídica a todos los partidos judiciales por igual, reforzar sus recursos y los medios humanos materiales, tecnológicos y de infraestructuras. No es de recibo que solo exista este servicio con actividad presencial en Madrid capital y en Móstoles y esté ausente en el resto de partidos judiciales los servicios de orientación contencioso-administrativo, jurídico-social, hipotecario, penitenciario, para personas con discapacidad, víctimas de delitos, mayores de 65 años, menores o extranjeros.

Falta formación especializada en violencia de género y discapacidad, es necesario ampliar el servicio de orientación jurídica y el acompañamiento al momento previo a la denuncia de las víctimas de violencia de género y reforzar también los servicios de interpretación; es necesario ampliar las áreas de especialización atendiendo a situaciones de especial vulnerabilidad de determinados

colectivos y reforzar la mediación, la conciliación y el arbitraje como fórmulas alternativas de resolución de conflictos.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Debe concluir, señoría.

La Sra. **ELVIRA RUBIO**: Muchas gracias, presidenta. Tenemos una justicia sobrecargada y muchos se quedan fuera del sistema y no pueden acceder a la justicia porque les es imposible, a pesar de sus condiciones de vulnerabilidad, presentar la documentación que exige la Comunidad de Madrid para acreditar que no tienen recursos para litigar.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señoría.

La Sra. **ELVIRA RUBIO**: Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Finaliza, contestando a lo solicitado, el director general de Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de Justicia, señor Irigoyen.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA** (Irigoyen Barja): Muchas gracias. Señoría, la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita es del año 1996, desde entonces hasta ahora ha habido Gobiernos tanto del PP como del Partido Socialista.

Pero, señoría, mire, tan mal no se debe hacer, porque cuando anunciaba ayer el Consejo de Gobierno el real decreto que ha aprobado el ministerio decía: "La nueva norma determina, como regla general, para el denominado territorio Ministerio, el pago mensual de la subvención de asistencia jurídica gratuita por parte del Ministerio de Justicia, agilizando el pago de estas actuaciones, que hasta ahora se tenían una periodicidad de pago trimestral, pasando a pago mensual". Esto es algo que nosotros llevamos haciendo desde 2018. Y dice: "Además, el reglamento establece que la subvención de asistencia jurídica gratuita, que se aplicará también a los honorarios dejados de percibir por aquellos profesionales del turno de oficio que hayan prestado el servicio, cuando el expediente no haya obtenido el beneficio por insuficiencia de documentación". Señoría, esto es algo que nosotros también llevamos haciendo desde hace varios años.

En fin, alabamos que se pueda llevar a cabo una modificación de una ley del año 1996, pero insisto en que el ministerio ha cogido lo que la comunidad, efectivamente, hace correctamente y lo ha copiado literalmente. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Irigoyen. Con esto damos por finalizada la sustanciación del primer punto del orden del día y pasamos al siguiente punto con la incorporación de la presidenta a la Mesa. *(Pausa)*.

**C-519/2021 RGEF.4265. Comparecencia del Sr. Consejero de Justicia, Interior y Víctimas, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre estrategia para la Recuperación y Resiliencia de la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea).**

La Sra. **PRESIDENTA**: Como ha comentado la vicepresidenta, comenzamos el segundo punto del orden del día. En primer lugar, se informa a la comisión de que se ha presentado escrito de delegación del excelentísimo señor consejero de Justicia, Interior y Víctimas en el ilustrísimo señor don Manuel Galán Rivas, secretario general técnico de la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas. Buenos días, señor Galán, le ruego que suba a comparecer. *(Pausa.)* Bienvenido a esta comisión, señor secretario general técnico. De conformidad con el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, tiene la palabra en primer lugar el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, autor de la iniciativa, por un tiempo máximo de tres minutos, al exclusivo objeto de precisar las razones que motivan su comparecencia; señor García Sánchez, tiene la palabra.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señora presidenta. En primer lugar, quiero saludar al señor secretario general técnico. Es cierto que la solicitud de este grupo parlamentario era para que viniese el señor consejero, aunque estuvo la semana pasada también y parecía un exceso. Es verdad que ayer en la Comisión de Presidencia estuvo la señora consejera de Presidencia para hablar de esta estrategia para la reconstrucción y la resiliencia para superar esta crisis del COVID, y nos pareció importante dada la trascendencia que tiene para esta región, para España y para Europa. En este caso, para las materias de la Administración de Justicia, creemos que es de bastante interés, dada la nefasta gestión que ha hecho el Partido Popular desde que asumió las competencias en materia de justicia. Usted es más joven y a lo mejor no lo recuerda; yo se lo puedo recordar, pero no vamos a entrar en el detalle, puede mirar otros Diarios de Sesiones. En todo caso, me sorprende porque en la Mesa se acordó la delegación a favor de la viceconsejera o de la señora directora general, pero viene usted, señor secretario general técnico; bienvenido, pero tampoco me gustaría que fuese una sesión descafeinada sobre lo que se pretende con este plan.

Me imagino que usted participara como técnico en el grupo de trabajo que se ha creado, pero sería necesario que, de alguna forma, este documento que ustedes han presentado se estudie y analice bien y sea claro para todas las partes estamos aquí sentados. Al referenciar el documento a una serie de actuaciones por consejerías, queda claro, pero no sé si esas estrategias se enmarcan dentro del plan nacional, que se tiene que presentar en Bruselas, o simplemente es un sumatorio de actuaciones que tienen para movilizar los fondos del mecanismo de recuperación y resiliencia.

Es verdad que el Partido Popular en este periodo de tiempo, en el tema de estos fondos, ha puesto muchos palos en la rueda, y no solamente aquí, en España, no convalidando el real decreto, que tuvo que apoyarse en los votos de Vox, sino también en la propia Europa. Entonces, también me gustaría que nos explicase un poco si lo que ustedes han planteado, al menos dentro de su ámbito y el de las consejerías, que tendrán el mismo tratamiento, se corresponde con los principios de transición ecológica, transformación digital, igualdad, vertebración territorial y cohesión social. Me

gustaría que entrase en el detalle, en la medida que pueda, daba a la parquedad que tienen los documentos, el primero y el segundo. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Comparece explicando lo solicitado el ilustrísimo señor don Manuel Galán Rivas, secretario general técnico de la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas, por un tiempo máximo de diez minutos; tiene la palabra, señor Galán.

El Sr. **SECRETARIO GENERAL TÉCNICO DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA, INTERIOR Y VÍCTIMAS** (Galán Rivas): Muchas gracias, presidenta. Señoría, comenzaré con una breve introducción sobre el mecanismo de recuperación y resiliencia, para luego centrarme en la estrategia presentada por la Comunidad Madrid y, en concreto, en los proyectos de la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas.

Como saben sus señorías, ante la crisis provocada por el COVID-19, el Plan Europeo de Recuperación cuenta con una dotación de hasta 1,85 billones de euros. Este plan está integrado por el marco financiero plurianual 2021-2027 y el Next Generation. La piedra angular del Next Generation es el nuevo mecanismo de recuperación y resiliencia, que aglutina el 80 por ciento del total de los fondos Next Generation.

El objetivo del mecanismo de recuperación y resiliencia es apoyar las inversiones y las reformas esenciales para una recuperación duradera, mejorar la resiliencia económica y social de los Estados miembros y apoyar las transiciones ecológica y digital. Específicamente, este mecanismo centra su actuación en ámbitos relacionados con la cohesión económica, social y territorial; las transiciones ecológica y digital; la salud; la competitividad; la resiliencia; la productividad; la educación y las capacidades de investigación e innovación; el crecimiento inteligente, sostenible e inclusivo; el empleo y la inversión, y la estabilidad de los sistemas financieros. Por otra parte, en este mecanismo también tiene una gran importancia la colaboración público-privada, que, como luego expondré, es algo prioritario para la Comunidad de Madrid.

El periodo de ejecución del mecanismo de recuperación y resiliencia, a diferencia del marco financiero, debe concentrarse en apenas cinco años, ya que todo debe estar ejecutado antes de 2026.

El presupuesto total estimado para la estrategia de la Comunidad Madrid es de alrededor de 22.500 millones de euros, con una fuerte apuesta, como ha adelantado su señoría, por los objetivos de transición ecológica y digital y por los proyectos de colaboración público-privada. En total, se han identificado 242 proyectos.

En cuanto a la Administración digital, como es conocido, la transformación digital de la Administración se ha acelerado con motivo de la crisis sanitaria provocada por el COVID. Esta aclaración se ha tenido que desarrollar en un periodo muy corto de tiempo. En este contexto, la Comunidad Madrid apuesta, en esta estrategia, por consolidar esta digitalización. Así, se proponen medidas que atienden a los principales aspectos clave para seguir en la senda de la digitalización de la Administración pública, incidiendo especialmente, por lo que interesa a esta consejería, en la

Administración de Justicia, en el desarrollo del puesto de trabajo público del futuro y en la mejora de competencias digitales de los empleados públicos. Se plantea continuar con la digitalización de las sedes judiciales, para evitar la concurrencia física y reducir la movilidad, y se propone también la puesta en marcha del puesto de trabajo de nueva generación a través de la dotación de soluciones de puesto de trabajo, conectividad y colaboración que faciliten la movilidad y el trabajo no presencial de los empleados de la Comunidad Madrid, y dentro de ellos, también del personal al servicio de la Administración de Justicia.

Por otra parte, por lo que se refiere a la transición ecológica, la pandemia del COVID-19 lleva implícita una oportunidad para abordar la transición energética buscando una mayor eficiencia energética y el uso más intensivo de energías limpias. La estrategia plantea el impulso de grandes inversiones con el objetivo de adaptar, rehabilitar, ampliar y construir edificios públicos, en el caso de nuestra consejería, destinados a albergar juzgados y tribunales, fundamentalmente con el objetivo de hacerlos energéticamente más sostenibles y reducir las huellas de carbono.

En cuanto a los proyectos presentados por parte de la consejería, se encuadran dentro de las dos líneas de la estrategia que voy a mencionar: en la línea 4, que es Administración digital conectada y ágil, se plantea una digitalización de la Administración de Justicia por un importe 20 millones de euros, un programa de traducción de lenguas extranjeras en sedes judiciales y fiscalías por un importe de 4.800.000 euros y la digitalización de los juzgados de paz por un importe de 164.500 euros; por otra parte, dentro de la línea 5, que se refiere al modelo avanzado en sostenibilidad, se plantea la construcción en la Ciudad de la Justicia de Madrid, en la Ciudad de la Justicia de Móstoles y nuevos edificios judiciales en Majadahonda, Getafe y Valdemoro.

Por lo que se refiere a la digitalización de la Administración de Justicia, la modernización tanto de la oficina judicial como de los archivos judiciales tendrán en el proceso de digitalización de sus fondos una solución para hacer más ágil y accesible el acceso a la información de los órganos judiciales y de la ciudadanía en general; todo ello en el marco del expediente judicial electrónico. La mayoría de la información con la que trabajan en los archivos judiciales debe poder gestionarse de forma rápida y controlada. A lo largo de los años, como es conocido, mientras se sustancian los procesos, se acumulan importantes cantidades de documentos en papel en los expedientes. Con la digitalización, se consigue el ahorro de espacios y la facilidad de intercambio entre los agentes participantes en el proceso judicial; en definitiva, una justicia más ágil y dinámica. Los trabajos a realizar son fundamentalmente de digitalización, conversiones, control de calidad y bases de datos. El coste de estos trabajos se estima en 0,207 céntimos de euro por página y la estimación del coste total, habida cuenta de los expedientes vivos que existen actualmente, se puede estimar en cerca de 20 millones de euros.

Por lo que se refiere al programa de traducción de lenguas extranjeras en sedes judiciales y fiscalías, se trata de incorporar la herramienta de informática de traducción que permita traducir cualquier lengua en la que comunique el justiciable. Actualmente, también es conocido que las traducciones se realizan fundamentalmente por dos medios: el personal propio en relación con las

lenguas más comunes, o bien a través de un contrato para la traducción de cualquier otra lengua para la cual no se disponga de personal. Con este programa de traducción, de lo que se trata es de mejorar la agilidad de las traducciones, ya que en ocasiones el traductor se retrasa como consecuencia de la dificultad de conseguir las traducciones en lenguas propias de países que tienen poca relación con España. Además, permitiría ahorrar costes de contratación e incorporar la traducción de manera digital e inmediata en el expediente judicial.

En cuanto a la estimación de costes, la herramienta informática -tanto el software como el hardware- que permita desarrollar este proyecto se estima que tiene un coste de 4.800.000 euros. Para hacer un presupuesto, se ha consultado con la Agencia de la Administración Digital de la Comunidad de Madrid, con Madrid Digital, y es el presupuesto que nos ha facilitado.

Por otra parte, también dentro del ámbito de la digitalización, se ha presentado -como antes he adelantado- la digitalización de los juzgados de paz. Existen en la actualidad 158 juzgados de paz en la Comunidad de Madrid, de los cuales, a 47 la comunidad dota plantilla por un total de 116 funcionarios. Por lo expuesto, se les ha de dotar de medios electrónicos suficientes para un desempeño de funciones acorde con la transformación digital que se está viviendo mediante la implementación de los programas informáticos compatibles con los del Ministerio de Justicia, y medios materiales, equipos, impresoras y escáneres para el desempeño de sus funciones. Se estima en un coste aproximado de 3.500 euros por juzgado de paz; por lo tanto, el total para los 47 juzgados que antes he mencionado sería de 164.500 euros.

Ya dentro del apartado de construcción y de obras, antes he citado la construcción de la Ciudad de la Justicia de Madrid. Como saben sus señorías, el patrimonio inmobiliario judicial está compuesto a día de hoy por 70 sedes, con una superficie aproximada de 345.000 metros cuadrados, los cuales albergan 540 órganos judiciales organizados por la comunidad en 21 partidos judiciales. El proyecto principal en materia de infraestructuras en esta legislatura es el denominado Plan 21x21, que consiste básicamente en que los 21 partidos judiciales cuenten con sedes judiciales...

La Sra. **PRESIDENTA**: Le queda un minuto, señoría.

El Sr. **SECRETARIO GENERAL TÉCNICO DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA, INTERIOR Y VÍCTIMAS** (Galán Rivas): Muchas gracias, presidenta. Los 21 partidos judiciales en la región cuentan con sedes judiciales unificadas, modernas, tecnológicas, versátiles, polivalentes, accesibles, seguras y eficientes. Existen una serie de problemas derivados de la intensidad de uso y de la época en la que se construyeron que comparten buena parte de los inmuebles destinados a uso judicial, como la falta de espacio y, en ocasiones, la sobresaturación, dispersión, edificios poco adaptados a la actividad judicial y obsolescencia de las instalaciones. Estos problemas se han agudizado con la crisis del COVID-19 y por ello se plantea como absolutamente imprescindible una nueva configuración de los edificios y de las infraestructuras que sirva de base para la transformación del servicio público de justicia. Y dentro de este plan, el de mayor envergadura es el que afecta al

partido judicial de Madrid. En el siguiente turno de intervención desarrollaré un poquito más la justificación de la presentación de este proyecto de Ciudad de la Justicia. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. A continuación, para fijar posiciones, hacer observaciones o formular nuevas preguntas, intervendrán los representantes de los grupos parlamentarios, de menor a mayor, por un tiempo máximo de cinco minutos. En primer lugar, tendría la palabra el señor Morano González, del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, por un tiempo de cinco minutos, pero no está. Pasamos al siguiente grupo parlamentario, y tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Vox, ilustrísimo señor don Pablo Gutiérrez de Cabiedes, por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES**: Gracias, señora presidenta. Intervengo para fijar la posición de mi grupo. Comenzamos diciendo que, en realidad, en el omento tan importante en el que nos encontramos y en relación a su vez con la movilización tan importante de recursos en el marco del Plan Europeo de Recuperación y de Next Generation, y en concreto, en el MRR, la posición de mi grupo es que creemos que, al fin y al cabo, el objetivo de cualquier política de la comunidad debe ser impulsar la reactivación y la recuperación de la comunidad; y la función de mi grupo en esta materia, desde luego, va a ser servir de garantía, empujar a que estos fondos sirvan de verdad y con eficiencia a la recuperación de Madrid y a la reactivación de la economía, del empleo, de los servicios públicos, a la productividad y al crecimiento, y que a su vez eso se haga con transparencia y sin arbitrariedad. Y a la vista de algunas actuaciones y situaciones en las que ya nos estamos encontrando, también velaremos por que no se penalice y no se castigue a Madrid por no estar en manos de algunas fuerzas políticas el Gobierno de la comunidad. Al fin y al cabo, pretendemos que no haya opacidad ni uso partidista en la forma de operar estos mecanismos y en la forma de aprobar y distribuir los fondos de recuperación; yendo a lo práctico, que no se ataque, que no se perjudique a Madrid y a España por motivos o protagonismos personales o ideológicos. Y nos preocupa porque ya Moncloa y ciertas correas mediáticas están deslizándose que la finalidad del plan de Madrid es incompatible con el programa Next Generation y que es propaganda, según se nos ha dicho desde Moncloa. Incluso, como hemos visto ya en alguna comisión anterior, fuerzas políticas de la oposición, de izquierda o ultraizquierda, han dicho que proyectos que están incluidos en el ámbito de la Justicia respecto a esta estrategia de recuperación y resiliencia de la Comunidad de Madrid no entran en la finalidad y en el concepto de estos fondos europeos y que, por tanto, no se deben financiar. Y se ha puesto como ejemplo lo que hablamos en la última comisión respecto de la Ciudad de la Justicia, algo que señalaba el portavoz de Podemos, que ha sido más o menos suscrito también por Más Madrid y que ayer, en la Comisión de Presidencia, suscribía incluso también la portavoz del Partido Socialista. Al fin y al cabo, como ha expuesto el compareciente, habría sido ideal... porque esta es una cuestión relevante. Ciertamente, el consejero compareció en la última comisión, la semana pasada, pero ayer compareció la Consejera de Presidencia, como se decía, y creemos que esta es una cuestión relevante y que habrá que volver a abordar, con todos los respetos al compareciente, que tiene también mucho que decir aquí sobre esta materia.

Como ha explicado, esto se adentra en la línea estratégica 4, "Administración digital, ágil y conectada", y en la línea 5, que es "Modelo avanzado de sostenibilidad". En cuanto a la digitalización, no nos cabe ninguna duda: esto tiene sinergias con la agenda estratégica de la Unión Europea, con el plan de acción europeo sobre organización 2016-2020 y con el programa Europa Digital, que, al fin y al cabo, prima que se pueda invertir en áreas donde el gasto público tenga un mayor impacto, sobre todo si tienen que ver con la mejora de la eficiencia y la calidad de los servicios públicos, incluso mencionando expresamente "áreas de interés público como la justicia y las Administraciones públicas". Por tanto, todo lo que sea modernización de la Administración pública, que es además una de las prioridades de la Unión Europea, tendrá nuestro apoyo. La Unión Europea está destacando la necesidad de mantener la provisión de los servicios públicos al mismo ritmo -dice textualmente- que evolucionan la tecnología y las capacidades digitales, es decir, que no haya lo que hemos tenido toda la vida, una justicia del siglo XIX o a lo más, del XX, cuando el estado tecnológico y de digitalización de los ciudadanos, de las empresas, de los agentes sociales, es mucho más avanzado.

Esto está alineado, como el Gobierno está exponiendo, con el plan del Gobierno de España, el componente 11, "Modernización de las Administraciones públicas". También se enmarca por parte del Gobierno de Madrid en el componente 29, "Mejora del gasto público", lo cual puede parecer un poco chusco si se relaciona con antecedentes que tienen que ver con la Ciudad de la Justicia anterior; pero bueno, hay que pensar en el futuro.

La Sra. **PRESIDENTA**: Le queda un minuto, señoría.

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES**: Yendo a lo práctico, preguntas que le haría: respecto a la necesidad de la Ciudad de la Justicia, este grupo lo va a apoyar. La unificación es una mejora necesaria y clara. La subsunción de todo esto en la estrategia de recuperación aparece en los anexos, en la línea 5 de la construcción de la Ciudad de la Justicia, tanto de Madrid como de Móstoles, y de sedes judiciales en Majadahonda, en Getafe, en Valdemoro, los nuevos, pero no terminamos... O sea, le pedimos que nos lo explique, en cierto modo, porque en el desarrollo de toda la estrategia no aparece de forma explícita; es decir, en los anexos, como digo, aparece la Ciudad de la Justicia en esa línea 5, que han reformulado como modelo avanzado de sostenibilidad, a diferencia de lo que se decía en un principio, que hablaban de modelo energético eficiente. Y, a su vez, también, porque hay cierta duplicidad, en cuanto a lo que tiene que ver con la digitalización, entre lo que se asigna a la Consejería de Justicia e Interior y lo que también aparece en Presidencia, en la línea estratégica 1; aparece Justicia, Interior y Víctimas, digitalización de la Administración de la Ciudad de la Justicia, pero también aparece asignado a un programa de Presidencia, Madrid Digital. Eso es todo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría, porque ya había finalizado su tiempo. A continuación tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el señor Martínez Abarca por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Muchas gracias. Muchas gracias por su intervención. Yo quiero empezar por lo que se ha comentado ahora mismo, que viene a colación de las declaraciones de ayer de la señora Ayuso sobre la "madrileñofobia", el ataque a Madrid y tal. Para aclararnos: hay 60.000 millones de euros para el mecanismo de recuperación y resiliencia, la Comunidad de Madrid ha pedido proyectos por valor de 22.000 millones; es decir, que más de 1 de cada 3 euros de los fondos que corresponden a España vengan a la Comunidad de Madrid. Hay dos posibilidades: o es una provocación para seguir en la bronca, porque saben que no se le va a dar más de 1 euro de cada 3 a la Comunidad de Madrid, o se desprecia profundamente al resto de España, por mucho que uno se ponga la banderita de España en todas las prendas de ropa que uno tenga; o incluso las dos. Yo creo que son las dos, que se busca esa agresividad frente al conjunto de España para luego hacerse la víctima hablando de una "madrileñofobia" que solo se genera desde estas provocaciones.

Los fondos Next Generation –creo que lo conocemos todos- se dividen en dos partes: los fondos REACT-EU, que son 10.000 millones de euros para paliar los gastos que ha habido por la crisis de la COVID, y, luego, los mecanismos de recuperación y resiliencia, que son 60.000 millones de euros para España, para transformar en clave de transición ecológica y digital el país y transformar Europa y, por lo tanto, también transformar Madrid. No son mecanismos para ahorrarnos dinero de proyectos que ya teníamos; son mecanismos para transformar la Comunidad de Madrid. Es decir, es abrir una oportunidad del tipo del plan Marshall; un plan Marshall en clave ecológica y digital. En cambio, lo que nos encontramos son proyectos en general, aunque ha mencionado algunos que, por supuesto apoyaríamos, o sea, toda la transformación digital es esencial en la Administración de Justicia madrileña. Ha habido casos flagrantes, como por ejemplo que los juzgados de paz no estén digitalizados y que gente cuyos familiares se han muerto en residencias hayan tenido que volver al municipio... Por ejemplo, en Las Rozas: hay un montón de residencias, no estaban digitalizados los archivos, y no se podían pedir certificados de últimas voluntades sin volver a Las Rozas, incluso en momentos en los que eran ilegales esos desplazamientos. O sea, esa digitalización en muchos ámbitos, por supuesto, es urgente.

En las presentaciones que ha hecho el Gobierno de la Comunidad de Madrid de los fondos Next Generation, y de cómo los plantearon, por Justicia se pasa de puntillas. A veces se habla de ella como el gran eje, pero luego, a la hora de concretar, se entra muy poco en detalle. Apenas habla, digamos, con ciertas reiteraciones, de digitalización -usted ha contado algunos de estos proyectos-: digitalización de la Administración de Justicia, impulso de Justicia Digital, que entiendo que viene a ser básicamente lo mismo. Esos son los proyectos a los que usted ha asignado números, y es bastante detallado en algunos números, incluso yendo a las decenas de miles de euros. En cambio, de los grandes proyectos, que son los que ya no son de digitalización sino de construcción, usted no ha dado ningún número.

La semana pasada insistimos al señor Enrique López, porque, según la prensa, parece que cuantifican la Ciudad de la Justicia de Madrid en 442 millones, pero ustedes han presentado, lo ha mencionado usted... Esta vez, sí, me ha costado, pero creo que los únicos proyectos a los que usted no ha asignado costes han sido los que son de construcción de edificios, que seguramente son los que

acarrear más coste, que son: la Ciudad de la Justicia de Madrid, la Ciudad de la Justicia de Móstoles, el nuevo edificio judicial de Majadahonda, el de Getafe y el de Valdemoro. ¡Claro!, aquí no vale hacerse trampas, si yo me compro un chalé y en el chalé no pongo una caldera de carbón, no puedo decir que la compra del chalé es un modo de contribuir a la transición ecológica –eso sería de bastante morro-; es un modo de comprarme un chalé y, además, intento contaminar lo menos posible. Ustedes ya tenían previsto, durante toda esta legislatura ya habían hablado de estos proyectos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Le queda un minuto, señoría.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: No son proyectos nuevos para la transición ecológica; son proyectos que –vuelvo a decir lo de siempre- pueden ser buenos o malos. Si son como han sido hasta ahora serán muy malos, porque servirán para cometer delitos que se llevan después a los tribunales, como está pasando con la Ciudad de la Justicia, pero si se hacen con transparencia, con participación, como hemos propuesto, con la participación de todos los agentes políticos y judiciales, puede tener su sentido, pero, desde luego, no son proyectos para la transición ecológica y digital, salvo que ustedes tuvieran previsto hacer edificios que fueran insostenibles y que ahora, como hay estos fondos, hayan decidido aportar sostenibilidad. Pero, entonces, lo que forma parte de la transición ecológica es ese plus que ustedes no tenían previsto, y que es asombroso que no tuvieran previsto. Yo estoy seguro de que cuando hace un año y medio hablaban de resucitar el malogrado proyecto de la Ciudad de la Justicia de Madrid no estaban pensando en hacerlo... ¡Estaban pensando en hacer edificios del siglo XXI!

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Martínez Abarca; ha finalizado el tiempo.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Nada, si en el fondo ya lo he dicho todo. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: A continuación tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, señora Fernández-Luna Abellán, por un tiempo máximo de cinco minutos; tiene la palabra, señoría.

La Sra. **FERNÁNDEZ-LUNA ABELLÁN**: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías. En primer lugar, quiero agradecer al señor Galán Rivas su presencia hoy en esta comisión. Como ha mencionado usted, señor Galán, es verdad que la Comisión Europea, como consecuencia de esa crisis económica y sanitaria provocada por la COVID-19, propuso en mayo de 2020 ese Plan Europeo de Recuperación para ayudar a relanzar las economías de los distintos Estados, y es verdad también que la piedra angular era el conocido como mecanismo de recuperación y resiliencia. Ese fondo de recuperación, además, prevé para el desembolso de transferencias una cierta condicionalidad; es decir, que se habían de presentar programas de acciones concretas, de reformas estructurales y de proyectos con valor añadido que cumplieren además las recomendaciones del semestre europeo.

También ha mencionado usted que el objetivo fundamental era apoyar las inversiones y las reformas esenciales para una recuperación duradera y también apoyar las transiciones ecológica y digital.

En este sentido, es verdad que los fondos comunitarios de este mecanismo de recuperación y resiliencia se reparten en función de las proposiciones y no de los territorios, y dentro de este marco también es verdad que la Comunidad de Madrid ha previsto solicitar a la Moncloa proyectos por un montante de más de 22.000 millones de euros, de los que 442 corresponden a la nueva Ciudad de la Justicia. Nos ha comentado que nos va a detallar un poco más, ahora en su segunda intervención, este proyecto, con lo que esperaremos a que nos informe sobre él.

Es verdad que en este caso serían 356 órganos judiciales los que pasarían a este espacio y ya nos comentó el consejero la semana pasada en su intervención que se conseguiría así una mayor optimización de los recursos disponibles al evitar, por ejemplo, los costes correspondientes al arrendamiento de sedes, que necesitan este gasto para su conservación y mantenimiento. Pero también es verdad que estas nuevas instalaciones de Valdebebas, que Madrid va a incluir en su petición de fondos europeos, solo van a suponer el 2 por ciento del total de las opciones presentadas y querríamos preguntarle por el restante, para que nos detalle un poco más en su segunda intervención.

También es verdad que nos ha comentado, y dado que Madrid apuesta por esa consolidación de la digitalización, que sí que se ha previsto llevar a cabo otras inversiones para fortalecer una Administración que sea más ágil, más flexible, más conectada. Nos ha comentado usted que se han identificado 400 proyectos, que se va a ahondar en la digitalización de las sedes judiciales -en juzgados de paz, nos ha comentado-. También nos ha dicho que se han puesto en marcha proyectos que van a facilitar la movilidad y el teletrabajo de los empleados de la comunidad. Y, desde mi grupo parlamentario, consideramos que el aumento de la eficiencia y de la eficacia de los servicios públicos pasa necesariamente por esa modernización de las Administraciones mediante la dotación, de un lado, de infraestructuras adecuadas, pero también mediante la toma de decisiones basadas en datos; la Administración electrónica como medio para reducir las cargas administrativas, el ahorro de costes, a través de la puesta en marcha de la conexión de registros entre empresas y ciudadanos.

Nos ha hablado usted de la modernización de la Administración de Justicia, de los archivos judiciales y de profundizar en el archivo electrónico, y creemos que todo ello se encuentra alineado con la Agenda España Digital 2025, que además fomenta esa simplificación de la relación de la ciudadanía con la Administración, la personalización y la digitalización de la prestación de servicios, y además se promueve la actualización de las infraestructuras tecnológicas introduciendo además la inteligencia artificial en los servicios públicos.

Es verdad que usted nos ha hablado de ese programa de traducción, que se va a incorporar al expediente digital; pero también nos gustaría preguntar por una cuestión que todavía no se ha mencionado aquí y es saber qué medidas se van a implementar para reforzar las capacidades de la

Comunidad de Madrid en relación con la ciberseguridad de redes y también con especial atención a la protección de datos. Creo que este es un tema que todavía no se ha tocado y por aportar algo más, si nos pudiera comentar en este sentido. Muchísimas gracias por su intervención.

La Sra. **PRESIDENTA:** *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono).*

El Sr. **NÚÑEZ GUIJARRO:** Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señor Galán, por su comparecencia hoy aquí, que trae correlato lógicamente de la comparecencia que tuvo el consejero la semana pasada, en la que ya se habló en parte de las pretensiones del Gobierno de la Comunidad de Madrid, concretamente de la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas, respecto a qué proyectos entendía la consejería que podían tener cabida dentro de estos fondos, los Next Generation, de la Unión Europea.

Bueno, yo creo que –por ser también breve y constructivo- ha hecho usted bastante bien un análisis de cuales son esa serie de proyectos en dos líneas fundamentales desde el punto de vista de lo que tiene que ver con sostenibilidad de los edificios. Decía el señor Martínez Abarca que, si los proyectos los habían concebido por parte de la consejería a lo mejor con un planteamiento anterior, si se iban a adaptar al concepto de transición ecológica. Yo creo que los conceptos del proyecto ya iban en la base de lo que viene marcando Europa desde hace bastante tiempo y, por lo tanto, la consejería no iba a pensar –creo yo- en hacer en un bosque un juzgado tranquilamente abierto y muy aireado, sinceramente. Yo creo que el concepto de sostenibilidad aplicado a los edificios administrativos tiene su cabida en estos fondos, otra cosa es que la discrecionalidad que tienen estos fondos –como muy bien decía el señor Cabiedes-, efectivamente, es amplia, tan amplia que ya lo decía el informe del Consejo de Estado, que vamos a ver lógicamente si se materializa o no se materializa, o sea, si se ve con buenos ojos o no se ve con buenos ojos que parte de ese dinero que se ha pedido, 1 de cada 3 euros, venga o no venga a la Comunidad de Madrid –ya veremos-; es decir, si en los proyectos de la Comunidad de Madrid tiene cabida lo que es transición energética y sostenibilidad o no, en función de determinados parámetros que desconocemos hoy por hoy.

También hacía usted referencia a todo lo que tiene que ver con la Administración digital. Yo creo que, sinceramente, nadie duda de que la Administración de Justicia es un pilar esencial de la Administración pública, base de cualquier sistema de derecho, y si algo adolece nuestra justicia en el conjunto es de poca penetración de las nuevas tecnologías, y es un parámetro demandado por todos los operadores jurídicos y por toda la ciudadanía que se pueda dar ese salto importante. Yo creo que eso sí que no tiene discusión ninguna; es decir, creo que transformar tecnológicamente a nuestra justicia es uno de los parámetros esenciales que la Unión Europea está buscando desde el punto de vista de la transformación digital de las propias Administraciones públicas.

Por último, en parte no solamente, porque usted sea lógicamente el gran hacedor, como secretario general técnico de la consejería, de todos y cada uno de estos proyectos sino también porque representa la transversalidad de la consejería, se han presentado varios proyectos -aun cuando directamente no son propiamente de la consejería, pero tangencialmente sí tienen que ver- con

respecto al tema de la ciberseguridad, al refuerzo de la ciberseguridad y concretamente al CSIRT, que, de alguna manera también, desde el ámbito de la Agencia de Seguridad y Emergencias va a tener un apartado importante y esperemos y deseemos que también sea agraciado por parte de los señores de Redondo y que puedan dar algún fondo a estos proyectos de transformación digital.

En todo caso, para concluir, creo sinceramente que la estructuración que ha hecho la consejería es bastante lógica en dos parámetros importantes, desde el punto de vista de la consolidación final de las concentraciones judiciales, necesarias –no voy a repetir el debate que tuvimos el otro día aquí-, y desde el punto de vista, lógicamente, de que esos parámetros se puedan encajar en lo que tiene que ver con un modelo de sostenibilidad de los edificios.

La Sra. **PRESIDENTA**: Le queda un minuto.

El Sr. **NÚÑEZ GUIJARRO**: Y, por último y más importante, si usted me lo permite, desde el punto de vista de la transformación digital global de una Administración longeva, difícil, dados los parámetros en los cuales se apoya, ya que son varias Administraciones públicas las que tiene que ver en ello –en algunos casos hasta cuatro Administraciones públicas- y que es necesario poner en el siglo XXI. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, el señor García Sánchez por un tiempo de cinco minutos; señoría, tiene la palabra.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señora presidenta. La verdad es que me temía su respuesta y es un tanto decepcionante. De todo el volumen de esta estrategia, de los 22.000 millones de euros, usted se ha referido a 24.965.500 euros, el 0,0011 de todo esto. La verdad es que, hombre, yo creo que en esta comparecencia y en esta transversalidad, que decía que tenía usted, podía haber sido algo más concreto y más amplio, porque la cantidad es tan pequeña que simplemente no ha desarrollado la estrategia que tiene la Comunidad de Madrid, ni siquiera en el ámbito de Justicia.

El documento que dieron a los portavoces de los grupos parlamentarios cuando lo presentó la señora Díaz Ayuso era un panfletito hecho por un gabinete de comunicación; luego, es verdad que con las buenas artes del portavoz de Economía nos consiguieron un documento más amplio, pero, de esas 102 páginas, la mitad son páginas en blanco, muchos dibujitos, pero no hay concreción. Usted ya nos ha avanzado algunos datos, tres datos al menos: de la digitalización, 20 millones; 4.800.000 euros también para la introducción de las lenguas extranjeras, que puede ser muy útil dada muchas veces la ineficacia que se produce en la actualidad, y, luego, digitalizar los juzgados de paz por 164.000 euros. Hombre, estamos pobres para ir a Europa, pero esa cantidad tampoco es tan significativa como para tener que acudir a un mecanismo de recuperación y resiliencia. Yo creo que algún esfuerzo podría hacer la propia Administración regional sin tener que recurrir necesariamente a esos fondos europeos, para poder hacerlo ya; es decir, no hay que esperar más.

Por lo tanto, yo creo que ustedes han hecho un documento que no es serio y que -lo ha dicho el portavoz de Más Madrid y ya se ha reiterado en más ocasiones- ustedes lo que buscan es el enfrentamiento con el Gobierno de España con esos 22.000 millones de euros; de 70.000 millones de euros del mecanismo de recuperación y resiliencia buscan un tercio para la Comunidad de Madrid.

Y, luego, ocurre lo de hoy en el consejo interterritorial, que tiene que debatir si se cierra perimetralmente por el tema de preservar la salud. ¿Se cree alguien que los presidentes de las otras comunidades autónomas no quieren que vayan los madrileños allí, a la playa, a sus ciudades? ¿En qué país vivimos? Pero a ustedes les da igual, ustedes lo que quieren, al final, cuando les digan que un proyecto no puede ser financiable, es decir al Gobierno que les están negando las necesidades que tiene Madrid. Porque esto, no nos engañemos, se enmarca en la estrategia de un plan nacional, un Plan Nacional de Transformación, Recuperación y Resiliencia, y en ese plan nacional yo sí que leo un documento -que está publicado, que no es para que luego el Gobierno decida si se financia o no un proyecto- dice: el MRR solo financiará gastos no recurrentes. Entonces, cuando vamos a hacer la Ciudad de la Justicia por un sistema de concesión de obra, mantenimiento y explotación y en esa explotación no solamente hablamos de la parte de la obra sino también hablamos de la limpieza, de los servicios, de esto que está privatizándose ahora, ¿esos son gastos recurrentes o no son recurrentes? Me gustaría que en esta segunda intervención nos lo pueda explicar, porque a mí me parece que algo de gastos recurrentes se va a producir siempre, con mecanismos de recuperación o no, van a estar ahí.

Y, luego, hay otra cosa, por ejemplo, cuando hablamos de las obras, que ahí podemos descifrar algún detalle porque ya los conocemos, porque son obras ya del pasado, como la construcción del edificio judicial de Valdemoro. Ese es un edificio que ya en el año 2008 el que fue alcalde, el sucesor del señor Granados, José Miguel Moreno, que muchos de ustedes conocerán -a lo mejor usted no le conoce, pero muchos de los que están aquí hoy sí que le conocen-, cedió el suelo al señor Granados y ciertamente esa obra no se hizo; menos mal que no se hizo, porque, si no, me imagino que hubiese aumentado lo que tenía guardado en el altillo el suegro de Granados, y se va hacer ahora, por lo menos algo hemos ahorrado a todos los contribuyentes. Y, luego, estuvo la señora Ibarrola, en septiembre del año pasado, para exponer los planos en la parcela que se cedió en 2008. Entonces, replantear ahora que esta actuación, que ya tiene presupuesto, proyecto contratado, dirección de obra, dirección facultativa, tiene que entrar en el plan de recuperación es como un listado, un sumatorio que han hecho...

La Sra. **PRESIDENTA**: Le queda un minuto, señoría.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Ya se está acabando el tiempo. Entonces, yo creo que hay cosas que se tiene que hacer con más rigor, para que luego, cuando llegue el momento, no digan que les han rechazados los proyectos por discrecionalidad; no arbitrariedad, sino discrecionalidad. Además, si no recuerdo mal, estos proyectos se aprueban mediante conferencias sectoriales, en las que estarán todas las comunidades autónomas, y ahí se decidirá qué líneas y qué proyectos se enmarcan; no es una distribución territorial por población ni por otros criterios.

Por tanto, trabajen más, acuerden con los sindicatos, con las empresas y también con los ayuntamientos y, por qué no, utilicen el documento que tanto trabajo costó a muchos compañeros y compañeras de esta Asamblea en la comisión de recuperación, que hicieron un trabajo excelente; por cierto, a los miembros de la comisión se les olvidó incluir la Ciudad de la Justicia. En todo caso, creo que será interesante que nos pueda usted avanzar algo. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Contesta a lo requerido por los grupos parlamentarios el señor Galán Rivas por un tiempo máximo de siete minutos.

El Sr. **SECRETARIO GENERAL TÉCNICO DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA, INTERIOR Y VÍCTIMAS** (Galán Rivas): Muchas gracias, presidenta. Con carácter previo, quiero decir que no es verdad que el presupuesto total del mecanismo de recuperación y resiliencia asciende a 60 mil millones de euros y que la Comunidad Madrid ha pedido por un importe de 22.500. Pero hay que aclarar que es una propuesta, en ningún momento tiene carácter vinculante de cara a cara al Estado, es decir, simplemente se hace una traslación de necesidades y de proyectos que se tienen que poder encajar dentro los principios del mecanismo de recuperación y resiliencia, y dentro de esos proyectos, obviamente será el Estado el que finalmente decida y determine qué proyectos van ser financiados con esos fondos europeos. También quiero comentarles que este mismo sistema, con el que ha actuado la Comunidad de Madrid, es el que se ha seguido en otras comunidades autónomas; es decir, otras comunidades autónomas han aprobado sus planes y sus estrategias, y en todo caso son planes y estrategias de máximos, en ningún caso de mínimos. Al final, lógicamente será el Estado el que decida y determine qué proyectos merece la pena llevar adelante y ser financiados con cargo a los fondos europeos.

Como bien decía antes, en relación con la Ciudad de la Justicia, dentro del Plan 21x21, el proyecto de mayor envergadura es el que afecta al partido judicial de Madrid, que actualmente cuenta con 28 sedes judiciales. El objeto que se persigue con el proyecto de la Ciudad de la Justicia es concentrar en un único espacio la pluralidad de órganos jurisdiccionales que tienen su sede en la capital, lo que supondría la construcción, aproximadamente, de 236.475 metros cuadrados sobre rasante y de 198.711 metros cuadrados bajo rasante.

Como es conocido, el proyecto se construirá en Valdebebas, junto al recinto ferial Ifema y la terminal 4 del aeropuerto de Barajas. Actualmente, el suelo se encuentra parcialmente urbanizado, con un edificio terminado, el Instituto de Medicina Legal, y algunas infraestructuras sin finalizar, como la galería subterránea que albergará los aparcamientos y conectará todo el complejo.

Con el desarrollo de este proyecto, la Comunidad Madrid persigue, como decía antes, transformar las condiciones en que se presta el servicio público de justicia, para hacerlo más accesible y eficiente; contribuir al esfuerzo común de cohesión y sostenibilidad; centralizar los servicios judiciales en una misma sede, solventando el déficit de espacio de antigüedad constructiva de algunas edificios actuales, a lo que antes también hacía referencia, y optimizar los recursos reduciendo los costes asociados al arrendamiento de sedes, al mantenimiento y la conservación de las instalaciones,

así como los costes asociados de los servicios comunes, y la configuración de un único proyecto que permita aprovechar las ganancias de eficiencia, gestionando todos los costes del ciclo de la vida en una única infraestructura. Como digo, estos tres objetivos se unen en la Ciudad de la Justicia, siendo esta infraestructura el pilar sobre el que se transformará la Administración de Justicia en Madrid, haciéndola más eficiente y aprovechando también, como antes comentaba, la transformación digital para facilitar una organización más flexible y procesos más eficaces.

En cuanto a la transformación digital en relación con la Ciudad de la Justicia, uno de los principales retos que se encuentra la consejería, siendo el más importante el tecnológico, es avanzar en el proyecto de justicia digital, cuyo objetivo es la implantación progresiva de nuevos sistemas de tramitación electrónica y de interoperabilidad, orientados hacia la implantación final del expediente judicial electrónico. El proyecto de la Ciudad de la Justicia quiere ser pionero en materia de transformación digital, impulsando los siguientes aspectos: las comunicaciones telemáticas, con el objeto de garantizar la gestión electrónica en todo el ciclo de la vida del expediente judicial, evolucionando gradualmente hacia el papel cero; el uso de la firma electrónica en todas las resoluciones y sentencias; la implantación del puesto de trabajo digital para los empleados de justicia, permitiéndoles un entorno de trabajo en la nube, colaborativo y con movilidad; la implantación de numerosos sistemas de grabación de imágenes y sonido de actos procesales, lo que permitirá, entre otras cosas, la integración de la grabaciones de vistas en el expediente judicial, y la implantación de las vistas telemáticas, para dar respuesta a lo recogido en el artículo 19 del Real Decreto Ley 16/2020, de 28 abril, de medidas procesales y organizativas para hacer frente al COVID-19 en el ámbito de la Administración de Justicia.

Por referirme a otro aspecto que también se ha mencionado, la ciberseguridad, como puede deducirse de todo lo indicado anteriormente, la transformación digital supone grandes oportunidades, pero al mismo tiempo trae consigo la necesaria gestión de amenazas, ataques y demás riesgos derivados de la concentración de sedes, también de trabajadores y ciudadanos que tengan que relacionarse con la justicia y el consiguiente uso masivo de la tecnología para el tratamiento y la gestión de información sensible, muchas veces de carácter personal. Todo ello conlleva la necesidad de reforzar las capacidades de ciberseguridad de las redes y los sistemas de este nuevo complejo de sedes judiciales. Por tanto, en esta línea, se proponen los siguientes planes y actividades de refuerzo: ciberseguridad de refuerzo en el nuevo puesto de trabajo digital judicial; implementación de mecanismos de cifrado para la protección de información sensible y datos de carácter personal; arquitectura de seguridad reforzada en todo el nuevo complejo de sedes judiciales, que permita el aislamiento y la segmentación de los sistemas y las redes de comunicación; vistas temáticas y asistencia judicial telemática seguras en aras de garantizar la confidencialidad, la disponibilidad y la integridad de la comunicación, y plan de difusión, concienciación y formación en materia de ciberseguridad. Todos estos planes se van a reforzar dentro del proyecto de la Ciudad de la Justicia.

La Sra. **PRESIDENTA**: Le queda un minuto, señoría.

El Sr. **SECRETARIO GENERAL TÉCNICO DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA, INTERIOR Y VÍCTIMAS** (Galán Rivas): Muchas gracias, presidenta. Por referirme al otro aspecto, al de la transición ecológica, en la actualidad la gran mayoría de los servicios judiciales presentan una serie de problemas, a los que antes me he referido. Entonces, el cambio de adaptación de los nuevos edificios debe venir desde su planeamiento, diseño y construcción. Deben utilizarse materiales que sirvan para mejorar el confort, reduzcan el consumo de energía y las emisiones y doten a los edificios de una alta capacidad de resiliencia, de mejores sistemas de climatización, de una buena y apropiada carpintería exterior, de la instalación de colectores fotovoltaicos para autoconsumo; asimismo, se implementarán sistemas de monitorización y control de la energía. Por tanto, entendemos que todo esto se ajustará a los fines del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-2030. Muchas gracias, presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Ahora pasamos a los turnos de réplica y dúplica. ¿Desea usar el turno de réplica el portavoz del Grupo Parlamentario Vox? (*Pausa.*) Tiene la palabra, señoría, por un tiempo de tres minutos.

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES**: ¿Son dos o tres minutos?

La Sra. **PRESIDENTA**: Tres minutos, señor Gutiérrez de Cabiedes.

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES**: Gracias, señora presidenta. Voy a ir al final de la cuestión, porque hay un elefante en la sala que tampoco estamos abordando de forma expresa, y no es la moción de censura de Murcia, sino si al final cada grupo político que está aquí quiere que se haga la Ciudad la Justicia con apoyo de fondos europeos, ¿sí o no? Esa es la cuestión.

Aquí hay dos materias: una es la digitalización y, otra, la construcción. La digitalización está más bien clara y parece ser que el encaje no es discutido por nadie. A partir de ahí, en lo que tiene que ver con la construcción, yo le preguntaba al compareciente, y no me ha respondido ni de forma expresa ni implícita, cuál es el posible encaje de lo que propone, que ciertamente al final está metido un tanto por los pelos y quizá un pelín a capón. Pero lo importante es saber si queremos hacerla o no y cuál puede ser el encaje dentro de la finalidad de los fondos europeos. Si quiere, gratis et amore -y esto tendría un valor capitalizable bastante importante-, yo podría decir: vamos a ver, ¿cuál es la posible explicación de esto? En cierto modo, en todo lo que se está diciendo está implícito cuál es el encaje o explicación de que la Ciudad de la Justicia se pueda hacer dentro de esa línea 5, que antes se llamaba "Modelo energético eficiente" y ahora han transformado en "Modelo avanzado de sostenibilidad". Pues, al fin y al cabo -y ha salido de forma entremezclada con otras muchas cosas-, esto supone unas sedes sostenibles y eficientes, es decir, infraestructuras -en este caso, judiciales- que son eficientes energéticamente. No tiene tanto que ver con optimizar los recursos, etcétera, que eso es otra finalidad. Y luego, desde luego, se reduce la movilidad mediante el teletrabajo. Esa sería la explicación, al final, de la posible inserción de todo esto que se sigue discutiendo de forma más o menos implícita o explícita por los grupos que están a este lado, y se dice, bueno, que son gastos no

recurrentes y que va a haber por ahí una concesión, que es que hay que acordarlo con los sindicatos... Los sindicatos son muy importantes, sobre todo si defienden de verdad a los trabajadores y no se dedican a otras cosas; pero, al final, los representantes legítimos de los ciudadanos son los que son, son los elegidos democráticamente, están en los parlamentos, y los parlamentos eligen a los gobiernos. ¿Que no estaba en el documento de la Comisión RR? Sí, claro, cierto.

La Sra. **PRESIDENTA**: Le quedan treinta segundos, señoría.

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES**: Pero, al fin y al cabo, esto supone, si queremos... Bueno. Voy por los dos minutos y treinta segundos desde que he empezado a hablar. Pero si queremos poner palos en la rueda de Madrid, tienen ustedes un papelón bastante difícil que jugar, porque... Luego, a Más Madrid se le ha despertado un sentido nacional importante y dicen: "¡Hombre! ¿Pero por qué?" El sentido nacional, solidaridad hacia los demás territorios que conforman España... Y, al fin y al cabo, es para poner palos en la rueda, para atacar a Madrid. Tienen un papel muy difícil que jugar. Ahora sí que he cumplido los tres minutos. Eso es todo. Muchas gracias, señora presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Sí, efectivamente, señor Gutiérrez de Cabiedes. A continuación tiene el turno de réplica el portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, señor Martínez Abarca; dispone de tres minutos.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: A nosotros no se nos ha despertado nada. Lo que pasa es que nosotros defendemos la solidaridad interterritorial no de boquilla, no con una banderita aquí, sino de verdad. Y no nos inventamos "Odio a Madrid", cuando lo que estamos fomentando es el odio al resto de España.

Señor Núñez, solo le quiero aclarar que estoy convencido de que lo que usted ha dicho es verdad. Yo me he debido expresar mal. Obviamente, cuando se pensaba en la Ciudad de la Justicia en 2019, ya se estaba pensando en edificios sostenibles y digitalizados; vamos, edificios de 2021, de 2031 o cuando se vayan a hacer. Por eso, lo que planteo es que la propuesta de la Comunidad de Madrid para los fondos Next Generation no aporta absolutamente nada a lo que ya se iba a hacer. Lo que dice la Comunidad de Madrid es: "¿Qué vas a hacer con los fondos que vienen de la Unión Europea? ¡Lo que ya tenía previsto!" Por lo tanto, es una oportunidad perdida. Ese es mi problema, o uno de los problemas. Es una oportunidad para transformar históricamente la Comunidad de Madrid, España y Europa, y la Comunidad de Madrid quiere perderla porque lo que quiere es que le paguen sus proyectos de construcción que ya tenía previstos.

Con muchas de las cosas que usted ha dicho estamos de acuerdo, en principio. Vamos, habría que ver el detalle, pero estaríamos completamente a favor en todo el tema de ciberseguridad del que ha hablado, de transformación digital, que es fundamental en la justicia -lo he expresado en el anterior turno-, en la reforma de edificios judiciales que ha citado ahora, que pueden tener mejoras en materia energética y de racionalidad ecológica... Todo eso nosotros lo vamos a apoyar. Pero hay

una cosa que nunca consigo que nos digan, y le pido, si va a responder grupo por grupo, que me responda a esto: ¿cuánto dinero han pedido para la Ciudad de la Justicia de Madrid, para la Ciudad de la Justicia de Móstoles, para el nuevo edificio judicial de Majadahonda, de Getafe y de Valdemoro? Porque eso es lo que... O sea, nos dan muchos detalles de costes. Nos han dado el detalle del coste de intérpretes, pero no del coste de la Ciudad de la Justicia. Que yo lo sé por El Confidencial, y no deberíamos saberlo por El Confidencial. ¡Que es la segunda comparecencia que tenemos aquí sobre el tema! Deberían decirnos ustedes cuánto han pedido y ya, de paso, cómo lo han calculado. Estaría bien saberlo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Le quedan treinta segundos, señoría.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Que no sea a ojo; que lo que han pedido de la Ciudad de la Justicia es básicamente lo mismo que proyectó Alfredo de Prada, y no fue muy bien. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¿Ya ha finalizado? Le quedaban treinta segundos.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: ¡Ah! Vaya... Unas veces tanto y otras tan poco. Nada, nada.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación tiene el turno de réplica la portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, señora Fernández-Luna, por un tiempo de tres minutos.

La Sra. **FERNÁNDEZ-LUNA ABELLÁN**: Gracias, señora presidenta. En mi grupo parlamentario consideramos que un modelo de infraestructuras dinámico y flexible debe ser un pilar fundamental sobre el que se ha de cimentar una Administración moderna y conectada, y creemos que esta actualización de las infraestructuras de la Comunidad de Madrid debe alinearse, además, con la transformación que, de manera transversal, ha de tener lugar en toda la Administración, con el objetivo fundamental de modernizar las prestaciones y poder prestar así -valga la redundancia- un servicio renovado, ágil y más flexible. Creemos que estamos en esta senda, la de mejorar y modernizar los servicios de atención y de gestión dentro del ámbito de la justicia en nuestra comunidad, y que esto pasa ineludiblemente por la aplicación de las nuevas tecnologías, por la actualización de procedimientos, por la optimización de recursos y por la mejora de la comunicación, pero también, por el fomento de la transparencia y de la participación. Y aquí siempre nos van a encontrar. Es decir, a nuestro grupo parlamentario nos van a encontrar siempre para avanzar en la modernización y en la optimización de los recursos de la Administración de Justicia en nuestra comunidad. Así que sigamos por esta senda, que encontrará todo nuestro apoyo para poder avanzar en este sentido. Muchísimas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene el turno de réplica el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Núñez Guijarro; dispone de tres minutos.

El Sr. **NÚÑEZ GUIJARRO**: Gracias, señora presidenta. Telegráficamente, señor Martínez Abarca, vamos a ver, si estamos pidiendo 1 de cada 3 euros -como usted decía- de todo el conjunto del paquete de fondos que vienen a España, yo creo que la ambición que tiene la Comunidad de

Madrid sobre esos fondos es tremendamente importante y, por lo tanto, no solamente en el ámbito de Justicia, sino en el resto de proyectos que hemos presentado, demuestra que no es una oportunidad perdida. Perdida sería si "Producciones Redondo" no nos da esos fondos, que es lo que me temo o lo que estoy escuchando aquí y en el resto de comisiones por parte de los partidos que sustentan a este Gobierno. Por lo tanto, de oportunidad perdida, nada. La ambición de la Comunidad de Madrid para la transformación digital y para la transformación ecológica en todos los ámbitos es muy importante y, sinceramente, espero y deseo que entiendan que una justicia ágil, de calidad y moderna es necesaria para cualquier proyecto de recuperación que necesita España y el conjunto de la Unión Europea. Porque estos no van a ser los últimos fondos que ponga la Comisión a disposición de los países de la Unión Europea.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación es el turno de réplica del portavoz del Grupo Socialista; señor García Sánchez, tiene un tiempo de tres minutos.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señora presidenta. El señor Martínez Abarca preguntaba cuál era el coste del proyecto de Valdemoro. Nota de prensa del Gobierno de la señora Ayuso de 24 de junio de 2020: 17.200.000 euros. Esa es la cantidad; es decir, esa es la cantidad que tienen. Pero bueno, como hay que sumar proyectos, pues eso es lo que hacen con este tema.

La Ciudad de la Justicia del señor Prada y del señor González, del año 2015, eran 422 millones de euros. Se convertía en un proyecto de 1.700 millones al hacer la concesión. La del señor López y la señora Díaz Ayuso, según El Confidencial, 442. Podían haberlo puesto aquí.

Me gustaría que me respondiese si ese sistema de concesión es gasto recurrente o es gasto no recurrente, porque si no, le daré la documentación que tengo yo del ministerio. Vamos, que no es una cuestión privada ni es de... ni siquiera hemos investigado; está publicado en la página de este fondo, que parece que es un fondo que nos hemos inventado en España para perjudicar a Madrid. ¡Ni mucho menos! Es un fondo europeo en el que el Partido Socialista y el Gobierno de Pedro Sánchez han trabajado duramente para conseguir los mejores recursos para España, porque nos hacen mucha falta, cosa que el Partido Popular, esencialmente, ha intentado socavar desde el principio, en Europa, en España, en Madrid y en todos los sitios. Por tanto, yo creo que hay que ser más riguroso.

Esto se entronca en una estrategia nacional y europea. No es una cuestión de una sumatoria de proyectos que ustedes han planteado aquí, como han hecho en las diversas consejerías. Incluso hasta el PIR, que es un programa que viene con diversos nombres desde 1950, el Plan de Obras y Servicios. ¡Pues hasta el PIR está incluido aquí!

Por tanto, yo creo que nosotros apostamos claramente por la Administración de Justicia, y hay un proyecto que nos parece emblemático y que no consiste simplemente en dar ordenadores a sus señorías, a los jueces, a los letrados y letradas de la Administración de Justicia y a los fiscales y a un montón de funcionarios, sino que hay que digitalizar la Administración de Justicia. Porque, ciertamente, podemos estar en teletrabajo, pero si el legajo está en las ventanas y no está

digitalizado, de poco sirve; al final hay que ir a la oficina igual. Por tanto, yo creo que es necesario y, si queremos ser ágiles, hay que hacer ese proyecto, pero ya; es decir, con o sin fondos europeos, porque es una cuestión clave, porque, ciertamente, la Ciudad de la Justicia es un proyecto a largo plazo. Nosotros compartimos –y es verdad que hay infraestructura hecha y no se puede cambiar y está hecha y hay que utilizarla- la ejecución de la unificación de sedes judiciales, no compartimos en absoluto el método concesional que plantean ustedes, porque supondrá un coste muy elevado para todos los madrileños y puede ser asumido de otra forma. Y, sobre todo, a mí me parece lamentable el hecho de que la sede del Tribunal Superior de Justicia de Madrid acabe siendo de un fondo de inversión del que no sabemos ni siquiera dónde está. Por lo tanto, yo creo que hay que avanzar en la construcción, pero hay que ponerse de acuerdo con todos, también con los sindicatos de la Justicia, que son muy importantes; con todos hay que ponerse de acuerdo para intentar hacer el mejor proyecto para Madrid y para el partido judicial de Madrid. Esa es nuestra tarea. Por tanto, yo creo, señor secretario general técnico, que hay que rectificar...

La Sra. **PRESIDENTA**: Finalice, señoría.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Hay que intentar consensuar y de esta forma nos irá mucho mejor; más que buscar, como hace el Gobierno de Ayuso desde el principio, el enfrentamiento con el Gobierno de Pedro Sánchez. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Interviene en dúplica y cierra este debate el señor Galán Rivas, secretario general técnico de la Consejería, por un tiempo de cinco minutos; señoría, tiene la palabra.

El Sr. **SECRETARIO GENERAL TÉCNICO DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA, INTERIOR Y VÍCTIMAS** (Galán Rivas): Muchas gracias, presidenta. Señoría, para reiterarme, y dado que se ha dicho cuáles son las razones de la inserción de la Ciudad de la Justicia dentro de este mecanismo de recuperación y resiliencia, creo que he intentado, por lo menos, explicar las razones, que son básicamente por el tema de la digitalización y por el tema de la sostenibilidad. En concreto, en relación con esto último, he hecho referencia a la utilización de materiales que permitan un menor consumo energético, una menor huella de carbono, etcétera, mejores sistemas de climatización, una carpintería. Entiendo que eso entraría dentro del ámbito de la transición ecológica y dentro de la sostenibilidad de los edificios, pero también hay aspectos, como, por ejemplo, el tema de lo relacionado con la igualdad o como la protección de las víctimas. En este sentido, la Ciudad de la Justicia se planificará y construirá bajo unos criterios de seguridad para ofrecer una deambulación ciudadana protegida, se implementarán itinerarios diferenciados, salas amigables con cámaras Gesell, o salas acondicionadas para que las víctimas, en exclusiva, reciban la atención de los profesionales.

Por otra parte, también se prestará atención al tema accesibilidad, siendo plena y universalmente accesible a todos los niveles, especialmente para aquellas personas que tienen algún tipo de discapacidad. Luego, también se prestará especial atención al tema de la conciliación familiar. Son necesarios estos instrumentos para favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral, como

guarderías, espacios de recreo, patios vigilados, para que quiénes tengan que acceder a la justicia no dejen de hacerlo por no dejar a sus hijos menores a cargo de un tercero.

En cuanto al coste de las obras de la Ciudad de la Justicia, o del proyecto que se ha presentado, ya lo ha dicho el representante del Partido Socialista, es de algo más de 441 millones de euros y también, en respuesta a la pregunta del representante del Grupo Socialista, esto sería, en principio, una estimación del coste de las obras. No son gastos diferentes; sería el coste de las obras.

Los criterios que he mencionado para seleccionar el proyecto de Ciudad de la Justicia serían de aplicación también al caso de Móstoles, Majadahonda, Getafe y Valdemoro.

Por otra parte, quisiera terminar, en relación con la Ciudad de la Justicia –y así lo ha mencionado el representante del Grupo Socialista-, en lo que tiene que ver con el sistema concesional, como mencionó el consejero la semana pasada en la última comparecencia, estamos en una fase todavía muy indiciaria; me refiero a que estamos todavía con la licitación del contrato de consultoría y asistencia, con lo cual, al final, el sistema por el que se opte también dependerá del resultado de la ejecución en este contrato. De momento, como le digo, está el contrato de consultoría y asistencia en fase de licitación, todavía no hay una empresa adjudicataria y; por tanto, entiendo que es pronto para poder decir tanto una cosa como la otra.

De hecho, dentro de este contrato de consultoría y asistencia, si ustedes acuden a los pliegos de prescripciones técnicas –que están colgados, como no podía ser de otra forma, en el Portal de Contratación-, el objeto será, entre otros, la estimación de los costes globales, de la construcción y ejecución de las obras, de la viabilidad de sus asociados, del plazo estimado de duración del contrato, de la retribución del concesionario, etcétera. Y entiendo que una de las cuestiones más importantes, que será objeto de este contrato, será la elaboración de un estudio de viabilidad. A resultados de ese estudio de viabilidad será cuando la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas decida si se continúa adelante con este sistema concesional.

De hecho, en el propio pliego de prescripciones técnicas –como decía- se hace referencia a la elaboración de un estudio de viabilidad cuyo contenido refleje, el contenido del 247 en el contrato del sector público, la posibilidad de la evaluación interna de la viabilidad del proyecto por parte de la consejería. En el caso de que la consejería considere, a resultados de ese estudio, que es viable, se decidirá continuar adelante. Y también, otro aspecto que hay que tener en cuenta, porque así también lo exige la ley, es que ese estudio de viabilidad se va a someter a información pública –y también se hacía referencia antes a un trámite de participación- durante un periodo de un mes para que todos aquellos interesados en aportar pueden hacerlo. Por lo tanto, simplemente quería terminar aclarando este aspecto y quedo a su disposición para cualquier otra cuestión que quieran. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor secretario general técnico. Acaba este punto del orden del día, y pasamos al siguiente.

— **RUEGOS Y PREGUNTAS.** —

¿Hay algún ruego o alguna pregunta? *(Pausa.)* Damos por finalizada la sesión. Muchas gracias.

*(Se levanta la sesión a las 11 horas y 36 minutos).*



**SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA**

**SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: [www.asambleamadrid.es](http://www.asambleamadrid.es)

e-mail: [publicaciones@asambleamadrid.es](mailto:publicaciones@asambleamadrid.es)



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid